



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 19 de Julio de 1984

Número 14

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Decreto que crea el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 31, 32, 34 y 38, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. fracción XIII, 13 y 24, fracciones I, V y VI de la Ley Federal de Educación y 15 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se pronuncia por una política de desarrollo tecnológico y científico que propicie una mayor independencia económica y política de la Nación, que le permita, asimismo, un mayor dominio sobre sus recursos naturales y productivos y haga posible un incremento de la capacidad para absorber conocimientos científicos y tecnología provenientes del exterior;

Que, como lo establece también el Plan, el sistema de educación superior del país deberá abocarse en forma articulada y progresiva a desarrollar una tecnología sustitutiva para las industrias estratégicas y de bienes de capital; investigar la producción y la formación de reservas de materiales y sustancias estratégicas; desarrollar tecnología nacional tendiente a incrementar la producción y la productividad de los bienes destinados a satisfacer las necesidades básicas del país;

Que, teniendo en cuenta lo expresado, se requiere de una institución que propicie la vinculación de la industria nacional con las instituciones del sistema nacional de edu-

cación tecnológica y que, además tenga por objeto la producción, adquisición, adecuación, transferencia y comercialización de bienes y servicios tecnológicos que se denominará Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y que fungirá como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública;

Que el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial debe contar con los medios indispensables para cumplir sus fines, sin que deban realizarse mayores erogaciones en la construcción de inmuebles, instalaciones y en la adquisición de maquinaria y equipo, para lo cual resulta apropiado la utilización de los bienes que integraban el patrimonio del extinto Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, Unidad Atzacapotzalco, conforme al Decreto Presidencial de 25 de marzo de 1983, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 8 de abril del mismo año.

Que en razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO que crea el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.

CAPITULO I

Disposiciones Generales.

ARTICULO 1o.—Se crea el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 2o.—El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial tendrá a su cargo propiciar la vinculación de la industria nacional con las instituciones del Sistema Nacional de Educación Tecnológica y su objeto será la producción, adquisición, adecuación, transferencia y comercialización de bienes y servicios tecnológicos para el desarrollo del país.

ARTICULO 3o.—Son funciones del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial las siguientes:

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 19 de Julio de 1984 | No. 14

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO que crea el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.

AVISOS JUDICIALES: 4028, 4030, 4031, 4032, 4023, 4024, 4027, 4033, 4093, 3752, 3616, 3918, 3937, 3958, 3963, 3966, 3997 y 4089.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4018, 4019, 4020, 4088, 4095, 4096, 4097, 4098, 4099, 4100, 4101, 4102, 4103, 4104, 4105, 4106, 4107, 4108, 4109, 4110, 3999, 4000, 4001, 4002 y 4003.

(Viene de la 1a. Página)

I.—Implantar procesos de manufactura en sus instalaciones y transferirlos a la industria sobre bases comerciales;

II.—Contribuir al desarrollo, difusión e implantación dentro de la industria nacional de aquellas tecnologías que mejor se adapten a las condiciones del país;

III.—Brindar servicios y asesoría técnica a la industria de manufacturas y a las compañías de ingeniería en las áreas de diseño, control y garantía de calidad, normalización, tecnología de procesos y asimilación de tecnología;

IV.—Realizar aquellos desarrollos tecnológicos que la industria demande o que el Estado considere necesarios;

V.—Desarrollar proyectos de investigación aplicada y de enseñanza especializada de interés para otras instituciones, a realizarse bajo convenios específicos;

VI.—Capacitar personal de la industria, en las plantas piloto que se tengan, en la ingeniería de los procesos de manufactura, en condiciones similares a las de la propia industria;

VII.—Fabricar productos, partes o componentes especiales que la industria nacional requiera;

VIII.—Comercializar las tecnologías desarrolladas y los resultados que se obtengan de las investigaciones;

IX.—Dar en comodato equipo, partes y componentes a instituciones del Sistema Nacional de Educación Tecnológica;

X.—Realizar otros actos conexos con los anteriores y los demás que fije el Consejo Directivo en forma temporal o permanente de acuerdo con el objeto del Centro.

ARTICULO 4o.—Para el desempeño de sus funciones el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial utilizará:

I.—Los bienes muebles e inmuebles que integraban el patrimonio del Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, Unidad Atzacapotzalco, que le asigne la Secretaría de Educación Pública;

II.—Los subsidios que asignen el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados o los Municipios, a la Secretaría de Educación Pública, específicamente destinados al cumplimiento de los objetivos del Centro;

III.—Los bienes muebles e inmuebles que en el futuro se le asignen;

IV.—Los ingresos que obtengan por la prestación de los servicios o la realización de las actividades que puede realizar de acuerdo con lo dispuesto en este Decreto, y

V.—Los demás subsidios, aportaciones, legados o donaciones que se realicen o se otorguen.

ARTICULO 5o.—El subsidio que anualmente señale el Gobierno Federal para el Centro en el presupuesto de egresos, se ampliará automáticamente con el importe de todas las percepciones que reciba en efectivo. Para lo anterior se seguirán las normas establecidas en el Acuerdo Presidencial sobre la administración de los ingresos que se obtengan a través de los establecimientos educativos de la Secretaría de Educación Pública, de fecha 29 de diciembre de 1978 publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 25 de enero de 1979.

En la presupuestación, aprobación, percepción y administración de los ingresos a que se refiere la fracción IV del artículo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá la intervención que le corresponda conforme a las disposiciones legales en vigor y fijará su monto o, en su caso, los criterios y bases para fijarlos, debiendo el Centro proporcionarle oportunamente la información que la misma le solicite.

Los ingresos en efectivo que perciba el Centro se mantendrán invertidos en los depósitos o valores a que se refiere el artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Banco de México o, en su caso, se aplicarán en la forma y términos que la propia disposición señala.

Las citadas cantidades serán aplicadas en su oportunidad al presupuesto de gasto y programas de inversiones aprobado por las autoridades competentes. Para el movimiento de fondos se seguirán las reglas y recomendaciones de la Tesorería de la Federación.

CAPITULO II

Organos de Gobierno

ARTICULO 6o.—El Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General.

SECCION PRIMERA

Consejo Directivo.

ARTICULO 7o.—El Consejo Directivo del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, estará integrado por un Presidente, siete vocales, un Secretario y un Tesorero.

ARTICULO 8o. El Presidente del Consejo Directivo será el Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológica de la Secretaría de Educación Pública, los Vocales serán el representante de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Director General del Instituto Politécnico Nacional, el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Director General del Banco Mexicano Somex, S.N.C., y dos representantes de la industria privada que durarán en su encargo dos años, siendo posi-

ble su reelección, y que serán nombrados por el Secretario de Educación Pública a propuesta de los demás miembros del Consejo.

El Secretario y el Tesorero serán designados por el Consejo Directivo, debiendo recaer la designación del Tesorero en persona que se hubiera distinguido profesionalmente en el medio financiero o bancario.

El Secretario y el Tesorero solamente tendrán derecho de voz.

La designación de los representantes de la industria privada deberá recaer en personas que se hubiesen distinguido en la actividad industrial.

ARTICULO 9o.—Corresponde al Consejo Directivo:

I.—Considerar las recomendaciones del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica en lo referente al desarrollo de actividades de enseñanza e investigación que el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial debe realizar;

II.—Estudiar y aprobar las políticas generales y los programas de trabajo del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial;

III.—Vigilar el cumplimiento de las políticas generales y de los programas de trabajo aprobados;

IV.—Autorizar los estados e informes financieros anuales del Centro que le presenten el Tesorero y el Director General;

V.—Gestionar y obtener subsidios, donativos y aportaciones de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como de los organismos descentralizados, empresas y particulares;

VI.—Proponer programas para arbitrar fondos al Centro;

VII.—Expedir las normas y las disposiciones necesarias para la mejor organización y funcionamiento del Centro;

VIII.—Aprobar el Anteproyecto de presupuesto del Centro y remitirlo a las dependencias competentes de la Secretaría de Educación Pública;

IX.—Aprobar el informe anual de las actividades del Centro que le rinda el Director General;

X.—Conocer y resolver los casos que no sean de la competencia de algún otro órgano del Centro;

XI.—Delegar la representación legal en funcionarios del Centro o personas ajenas al mismo con la suma de facultades generales y especiales que requieran para el ejercicio de dicha representación.

ARTICULO 10.—Son obligaciones y facultades del Presidente del Consejo Directivo:

I.—Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo;

II.—Presidir las juntas del Consejo Directivo y citar a éstas por conducto del Secretario;

III.—Representar al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial con todas las atribuciones que correspondan conforme a la Ley y delegar facultades.

IV.—Las demás que le señalen este Decreto y las disposiciones reglamentarias o el Consejo Directivo.

ARTICULO 11.—Son obligaciones y facultades del Secretario del Consejo Directivo:

I.—Sustituir al Presidente del Consejo Directivo en sus ausencias temporales, con las obligaciones y facultades señaladas en el artículo anterior;

II.—Asistir a las sesiones que celebre el Consejo Directivo y levantar las actas correspondientes;

III.—Firmar, por acuerdo del Presidente, las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo;

IV.—Organizar y mantener actualizado el archivo del Consejo;

V.—Contestar la correspondencia del Consejo, y

VI.—Las demás que le señalen este ordenamiento, las disposiciones reglamentarias o el Consejo Directivo.

ARTICULO 12.—Son obligaciones y facultades del Tesorero:

I.—Asistir a las sesiones que celebre el Consejo Directivo;

II.—Supervisar el manejo de los fondos del Centro;

III.—Presentar al Consejo Directivo, conjuntamente con el Director, el balance anual del Centro, y

IV.—Las demás que le señalen este ordenamiento, las disposiciones generales o el Consejo Directivo.

ARTICULO 13.—Son obligaciones y facultades de los Vocales:

I.—Asistir a las sesiones que celebre el Consejo Directivo, y

II.—Las demás que le señalen este ordenamiento, las disposiciones reglamentarias o el Consejo Directivo.

ARTICULO 14.—El Consejo Directivo celebrará juntas ordinarias cada dos meses y extraordinarias cuando las convoque su Presidente o lo soliciten por escrito tres o más de sus miembros.

ARTICULO 15.—Para que haya quórum en las juntas del Consejo Directivo se requerirá la presencia del Presidente y de cuatro miembros más. Sus decisiones o acuerdos serán nominales y se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 16.—El Consejo Directivo, previo acuerdo de sus miembros, podrá tener invitados a sus juntas, quienes tendrán derecho a voz.

SECCION SEGUNDA

Director General

ARTICULO 17.—El Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial será designado por el Secretario de Educación Pública a propuesta del Consejo Directivo. Sus servicios serán evaluados anualmente por el Consejo Directivo el que propondrá al Secretario de Educación Pública que siga en el desempeño de su cargo o que sea removido.

ARTICULO 18.—Para ser Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial se requiere:

I.—Ser mexicano de nacimiento y mayor de treinta años;

- II.—Poseer título profesional o grado académico;
- III.—Tener suficiente experiencia industrial, académica y administrativa.

ARTICULO 19.—Son obligaciones y facultades del Director General:

I.—Asumir la dirección técnica y administrativa del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial;

II.—Cumplir los Acuerdos del Consejo Directivo;

III.—Proponer al Consejo Directivo las políticas generales y los programas de trabajo del Centro;

IV.—Formular el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Centro y someterlo oportunamente a la aprobación del Consejo Directivo para su posterior presentación a las dependencias correspondientes de la Secretaría de Educación Pública;

V.—Nombrar y remover al personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial;

VI.—Informar al Consejo Directivo de las estructuras técnicas y comerciales del Centro y sus modificaciones;

VII.—Proponer al Consejo Directivo los estímulos que de acuerdo a la ley deban otorgarse al personal del Centro;

VIII.—Realizar actos, convenios y contratos de interés para el Centro, relacionados con su objeto, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo;

IX.—Celebrar convenios y elaborar programas de cooperación relacionados con el objeto del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y vigilar su cumplimiento;

X.—Presentar al Consejo Directivo los proyectos, normas y disposiciones necesarios para la mejor organización y funcionamiento del Centro, y

XI.—Integrar los Comités Técnicos Consultivos que requiera el Centro para cumplir sus objetivos y comunicarlos al Consejo Directivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El primer Director del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial será designado por el Secretario de Educación Pública, sin previa consulta con el Consejo Directivo.

SEGUNDO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Jesús Reyes Heróles.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Héctor Hernández Cervantes.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva Herzog.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de marzo de 1984).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 738/84, ALFREDO REGALADO, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Calixtlahuaca, México, en la Cerrada de Independencia S/N., cuyas medidas y colindancias son; NORTE: 14.90 metros con José Mejía; SUR: 14.90 mts. con terreno Baldío; ORIENTE: 16.60 mts. con Cerrada de Independencia; y AL PONIENTE: 16.60 mts. con Francisco Piña.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes tengan derecho hacerlo saber. Toluca, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4028.—11, 16 y 19 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 850/850 REYNA GARCIA SANTANA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide; AL NORTE: 57.50 mts. con Vicente García; SUR: 58.00 mts. Agustina García; ORIENTE: 16.87 mts. con Canal; PONIENTE: 16.57 mts. con Tino Ramos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4030.—11, 16 y 19 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 852/984, JESUS GARCIA GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide; AL NORTE: 58.80 mts. Agustina García; SUR: 58.80 mts. Fermín García; ORIENTE: 16.87 mts. con Canal; y PONIENTE: 16.87 mts. con Tino Ramos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4031.—11, 16 y 19 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 848/984, NARCISO GARCIA SANTANA, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio y Distrito, que mide; AL NORTE: 59.50 mts. con Antonio Ortiz; ORIENTE: 13.40 mts. con María de la Luz García Santana; Ortiz; SUR: 59.50 metros con Antonio Ortiz; ORIENTE: 13.40 mts. con María de la Luz García Santana; y PONIENTE: 13.30 metros con Privada de Zamora.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4032.—11, 16 y 19 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 71/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este juzgado siguen los señores ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, en contra de JORGE ANTONIO RENDON CABELLO y/o. JORGE RENDON CASTREJON, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Once Horas del Día Ocho de Agosto de este Año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en la calle de Dolores Hidalgo número mil novecientos cuatro, Colonia Independencia, de esta ciudad de Toluca, México, el cual se describe como una casa habitación con construcción en tabique rojo y concreto, constando de un sola planta con una entrada para coche y puerta de acceso al interior de color blanco, que pide y linda; AL NORTE: 14.50 mts. con lote cuatro; AL SUR: 14.50 mts. con lote dos; AL ORIENTE: 9.00 mts. con propiedad de Industrias SYNERS; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con la Avenida Dolores Hidalgo, con una superficie de 130.50 mts. cuadrados.

Para su publicación correspondiente en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de Un Millón de Pesos M.N., en que fué valuado por los peritos nombrados en autos; cítense acreedores. Toluca, México, a 6 de julio de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar. Rúbrica. 4023.—11, 16 y 19 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 424/84, ENRIQUE SARABIA JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en la calle de Guadalupe Victorio S/N., en San Salvador Tizatlalli, México, Municipio de Metepec, que mide y linda; AL NORTE: 30.25 metros con Salvador Ibarra; AL SUR: 30.25 metros con calle Guadalupe Victoria; AL ORIENTE: 49.50 metros con Ignacio Delgado Garduño; y AL PONIENTE: 59.50 metros con Enrique y Evodio Sarabia Jiménez, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 4024.—11, 16 y 19 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARTIN NAJERA GOMEZ, promueve en el expediente número 295/84, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre terreno rústico de común repartimiento denominado "LA ERA", ubicado en Cuartel No. 3 Barrio de San Pedro Ciudad de Ixtapan de la Sal, éste Distrito que mide y linda; AL NORTE: 10.17 metros, NOROESTE: 29.19 metros colindando en estas dos líneas con Palemón Gómez Linarez y en otra línea hacia el NORESTE: 69.23 metros con Carlos Peralta Quintero; SUR línea quebrada de 44.99 Mts. con camino a Yautepec; hacia el SURESTE: 47.06 Mts. con Carlos Peralta Quintero; AL ORIENTE: carece de medida por terminar en vértice de triángulo y PONIENTE línea quebrada de 33.62 metros con Camino a Yautepec.

Cumplimiento Artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado y para su publicación por tres veces, tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Edo. y en otro periódico de mayor circulación, editance ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los veintinueve días mes de junio de 1984. El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica. 4027.—11, 16 y 19 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Expediente número 234/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Eloy Santín Becerril como endosatario en procuración del Banco Nacional de México, S.A., en contra de los señores CARLOS ESCAMILLA GUZMAN y TOMAS HUANTE HUANTE, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Once Horas del Día Nueve de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de; un camión de Volteo marca Dodge, modelo 1980, sin placas de circulación, tipo 600, color verde pistache, serie JO-01772, equipado solo con medio motor, carece de caja de velocidades, parabrisas estrellado, estado general del vehículo deteriorado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Treientos Cincuenta Mil Pesos M.N., en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocáse postores.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 4033.—11, 16 y 19 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ANA CHAVEZ ESQUIVEL DE GOMEZ, promueve diligencias de Información Testimonial, Exp. No. 1184/984, de una casucha marcada con el número 301 de la calle Galeana, ubicada en el pueblo de Zinacantepec, municipio del mismo, Distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 13.00 metros con Romana David viuda de Soto; AL SUR: 13.00 metros con la anterior colindante; AL ORIENTE 12.00 metros con calle Galeana que es la de su ubicación y AL PONIENTE 13.00 metros con la señora Romana David viuda de Soto. Tiene una superficie de 162.50 Ciento Sesenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 11 de Julio de 1984.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4093.—16, 19 y 24 Julio

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. ESCUELA Y PRACTICA DE GOLF, S. A.

IGNACIO DELGADO TERRAZAS, Apoderado de INMOBILIARIA DELTER, S. A., personalidad que acredita en términos del Testimonio de Poder que se acompaña, le demanda en el expediente 967/1983-1, La desocupación y entrega del terreno urbano comercial que se describe en su demanda de cuenta y demás prestaciones que se le demandan, por las razones y motivos que aduce tener para ello, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Comer, se dice, del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí por apoderado o por gestor; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan, México, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley, haciendo del conocimiento de dicho demandado que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

3752.—27 Junio, 9 y 19 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 252/84.
TERCERA SECRETARIA.

ALBERTO OLOZAGASTE OLEA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado "Polígono I", ubicado en la Colonia El Salado, Municipio de los Reyes la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.45 metros, con Ricardo González; AL SUR: 15.45 metros, con Reynaldo Olozagaste; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Pedro Bautista; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Aguanaval, teniendo una superficie de 154.54 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3616.—21 Junio, 5 y 19 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

FELIPE RODRIGUEZ PEREZ, promueve en el expediente número 1950/83, relativo a las diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "LA PRESITA", ubicado en San Martín Ovispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; NORTE: mide 18.55 mts. y linda con Tomás Martínez Hernández; SUR: mide 19.50 mts. y linda con Saturnino López Morales; ORIENTE: mide 23.00 mts. y linda con Ejido de Juan Zarco; PONIENTE: mide 22.30 mts. y linda con Otilia Santillán, con una superficie aproximada de 500 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DE GOBIERNO en un periódico de mayor circulación EL NOTICIERO, que se editan en la capital del Estado respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.D. Bulmaro Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3918.—5, 19 Julio y 2 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 519/84.
PRIMERA SECRETARIA

ELIA DE LA CRUZ DE ALCANTARA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TECALCO", ubicado en la Colonia Profesor Carlos Hank González del Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 150.00 metros con Hacienda de Costitlán y con Ejido de San Sebastián; AL SUR, 150.00 metros con Manuel Avendaño y Salomé Andrade; AL ORIENTE, 60.00 metros con Santiago Avendaño; AL PONIENTE, 114.00 metros con Carlos González con una superficie aproximada de 13,800.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, dado en Texcoco, México, a los 26 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3937.—5, 19 Julio y 2 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el Expediente No. 299/84 El señor RAUL SANCHEZ MUÑO, demanda por su propio derecho de la señora YOLANDA DIAZ RODRIGUEZ, de quien dice ignorar su último domicilio y paradero; el divorcio necesario por injurias cometidas en su agravio y abandono injustificado por más de seis meses del domicilio conyugal; El Juez, por auto relativo dio entrada a la correspondiente demanda y ordenó se le emplazara a la demandada por medio de edictos, los que contendrían una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose los mismos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, previniendo a la demandada, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente del de la última publicación comparezca a este Juzgado, por sí por apoderado que la represente o por gestor a dar contestación a la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado. Lerma de Villada, Méx., a 29 de Junio de 1984.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

3958.—9, 19 y 31 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. NIEVES DELGADO REYES.
WILFRIDO ROSALES DELGADO.
AGUSTINA TRUJILLO GONZALEZ.

Ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de éste Distrito Judicial de Toluca, Méx., se encuentra radicado bajo el número de expediente 929/974, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Macario Rosales Malvárez, denunciado por Inés Beda, Josefina y Ciro de apellidos Rosales Villuendas, y en la que por ignorarse sus domicilios el Ciudadano Juez a ordenado se les haga saber por éste conducto tal radicación, así como que los denunciados son hijos del

autor de la sucesión lo que se hace de su conocimiento para el efecto de que si lo desean se apersonen a la misma y hagan valer los derechos que les pudieren corresponder dentro de treinta días siguientes del de la última publicación.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3963.—9, 19 y 31 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

OSCAR FERNANDO VAZQUEZ BRIONES.

SILVERIO GUEVARA MEZA, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL (Usucapión) en contra de usted bajo el número de expediente 473/84, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha dieciocho de junio de este año, se ordenó emplazarlo, haciéndole saber, que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, apercibido que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por rotulón Judicial, fijándose además en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Se expiden a los 29 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

3966.—9, 19 y 31 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

INDALECIO MALDONADO PAZ, se apersonó en los autos del expediente 98/82, relativo al juicio Intestamentario a bienes de María Concepción Maldonado Rodca, denunciado por David Maldonado Rodca y otros, y por auto de fecha siete de junio del año en curso se manda llamar a los que se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo a partir de la última publicación de éste edicto, dentro de los cuarenta días, teniendo su último domicilio en Juárez No. 1 en Jilotepec, México.

Se expide el presente en la ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO y el periódico EL HERALDO, editados en Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3997.—10 y 19 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 448/84, MARIA ESTHER PEREZ JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en la calle de Reforma sin número del Barrio de Coaxustenco de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, que mide y linda AL NORTE 9.00 metros con Genaro Díaz, AL SUR: 10.50 metros con Jesús Morales, AL ORIENTE: 30.25 metros con camino y AL PONIENTE, 30.25 metros con Tomás Aguirre y Juan Aranza, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México a 10 de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4089.—16, 19 y 24 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3519/84, CLARA MENDIOLA PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Querétaro, en San Lorenzo Tepaltitlán, México, mide y linda; NORTE: 78.60 mts. con Gonzala Rebollo Garduño; SUR: 78.60 mts. con Cecilio Garduño; ORIENTE: 14.00 mts. con Angel García Morales; PONIENTE: 14.00 mts. con Calle de Querétaro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 6 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4018.—11, 16 y 19 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3520/84, CARLOS MENDIOLA PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Campo Florida, en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mide y linda; NORTE: 41.00 mts. con Irene Mendiola Bernal y Ciro Bernal Palma; SUR: 41.00 mts. con Lucía Bolaños Saldivar; ORIENTE: 13.00 mts. con Calle Cerrada Campo Florida; PONIENTE: 13.00 mts. con José Ambrosio Vera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 6 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4019.—11, 16 y 19 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3559/84, ANA MARIA GALEANA DE JARDON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido en Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, mide y linda; NORTE: 30.40 mts. con Carretera México-Toluca; SUR: 34.40 mts. con Angel Desales; ORIENTE: 7.00 mts. y 10.00 mts. con Irineo Millán y Camino a Metepec, México; PONIENTE: 13.30 mts. con Ignacio Morales Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4020.—11, 16 y 19 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1432/84, PEDRO HERNANDEZ APARICIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación, Municipio de Texcoco, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Camino Particular; SUR: 20.00 metros con Gil Aguilar Velázquez; ORIENTE: 25.00 metros con Camino Público; PONIENTE: 25.00 metros con Gil Aguilar Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 495, FRANCISCO FLORES GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acucxcomac, Municipio de Atenco Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 20.25 metros con Felipe Flores Cedillo; NORTE: 21.00 metros con Alberto Hidalgo; SUR: 20.30 metros con Concepción González; SUR: 21.00 metros con Ismael Sánchez; ORIENTE: 10.50 metros con Alberto Hidalgo; ORIENTE: 15.05 metros con Carretera Federal; PONIENTE: 18.45 metros con José Luciano Miguel Flores; PONIENTE: 7.64 metros con Concepción González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1433/84, INOCENCIA PEREZ JOLALPA DE HERMANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acucxcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 8.43 metros con Calle Progreso; AL NORTE: 15.15 metros con Tomás Jolalpa; SUR: 24.25 metros con Cleotilde Olvera Jolalpa; ORIENTE: 17.62 metros con Tomás Jolalpa; ORIENTE: 8.94 metros con Calle de las Flores; PONIENTE: 25.63 metros con Elena Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1434/84, BALBINO BENJAMIN JIMENEZ ARRIETA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 73.50 metros con Enrique Sánchez Padilla; SUR: 63.50 metros con Félix Jiménez Arrieta; ORIENTE: 21.00 metros con Cristina Hernández Meléndez; PONIENTE: 24.30 metros con Calle de Lerdo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1435/84, JOSE TRINIDAD MARTINEZ PICHARDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Concepción, Tezoyuca, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 161.90 metros con María Loreto Valencia Vda. de California; SUR: 164.00 metros con Pedro Delgadillo Valencia y Leonardo Alende; ORIENTE: 43.00 metros con Rodolfo Ramos, actualmente Paula Satas González; PONIENTE: 31.10 metros con calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1436/84, GUADALUPE RAMOS CARDENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 19.00 metros con Sixto Morales Buendía; SUR: 18.40 metros con Callejón; ORIENTE: 23.00 metros con Camila Ramos de Sánchez; PONIENTE: 23.00 metros con Camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1447/84, GRACIA ROSANO ALVARADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, Municipio de Texcoco, mide y linda; NORTE: 12.40

metros con Juan Pérez Bolaños; SUR: 12.40 metros con Calle Zaragoza; ORIENTE: 21.00 metros con Adalberto Rosano Rosas; PONIENTE: 21.00 metros con Juana Martínez Deheza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1450/84, RICARDO RIVERA FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, Municipio de Acolmán, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 16.40 metros con Av. del Trabajo; SUR: 16.00 metros con Francisco Flores; ORIENTE: 15.10 metros con Privada; PONIENTE: 15.20 metros con Cirilo Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1451/84, CESAREO GALICIA SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Jolalpa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 19.80 metros con Isaac Ramírez; SUR: 19.80 metros con Calle Constitución; ORIENTE: 22.10 metros con Calle sin nombre; PONIENTE: 22.10 metros con Fidel Galicia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1087, MA. DE LOS ANGELES RAMOS CARDENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 14.33 metros con Sixto Morales Buendía; SUR: 17.76 metros con Callejón; ORIENTE: 23.00 metros con Gloria Ramos Cárdenas; PONIENTE: 23.00 metros con Carmen Ramos Vda. de Maldonado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pina.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1088, ANGEL LIRA TRUJANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincan, Municipio de Texcoco, mide y linda; NORTE: 18.65 metros con Carmen López; SUR: 18.50 metros con Calle Reforma; ORIENTE: 24.81 metros con Juan González Lira; PONIENTE: 24.87 metros con Ventura Lira López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pina.—Rúbrica. 4088.—15, 19 y 24 Julio

Exp. 1090, JULIO TORRES ROSAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio de Texcoco, mide y linda; NORTE: 27.70 metros con Caño Público; AL SUR: 6.00 metros con José Chávez; SURESTE: 11.00 metros con José Chávez, en otro lado de Sureste: 12.00 metros con José Chávez, y Suroeste: 19.00 metros con Camino; ORIENTE: 78.00 metros con J. Guadalupe Martínez; PONIENTE: 82.00 metros con Miguel Ríos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pina.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1438/84, JUAN GUTIERREZ ESCALANTE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 84.00 metros con Víctor Ramírez Hernández; SUR: 95.80 metros con Camino; ORIENTE: 80.00 metros con Alfonso Ramírez Alva; PONIENTE: 86.50 metros con Jorge Ramírez Alva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1439/84, MARICELA RAMOS VALLEJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 170.00 metros con Francisco Sánchez; SUR: 170.00 metros con Pedro Sánchez Flores; ORIENTE: 21.42 metros con Camino; PONIENTE: 21.95 metros con Leonardo Ramos Calderón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1440/84, MARIA LUISA PELAEZ PINEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORESTE: 174.00 metros con Ejido Tezoyuca; SUR: 97.50 metros con Vicente Martínez; ORIENTE: PONIENTE: 193.50 metros con Río San Juan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1441/84, MANUEL MENDEZ MENDEZ y MA. GUADALUPE TRUJILLO DE MENDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 22.00 metros con Roberto Sánchez González; SUROESTE: 11.40 metros con Carretera Federal; AL SURESTE: 6.40 metros con Carretera Federal; ORIENTE: 18.00 metros con Carretera Federal; PONIENTE: 15.00 metros con Manuel Méndez Méndez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1442/84, MANUEL MENDEZ MENDEZ y MA. GUADALUPE TRUJILLO DE MENDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Roberto Sánchez González; SUROESTE: 21.00 metros con Carretera de los Reyes; ORIENTE: 15.00 metros con Río; PONIENTE: 4.20 metros con Alfredo García Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1443/84, OLGA GURRION RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolmán, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 19.00 metros con Cerrada de Morelos; SUR: 17.00 metros con Guadalupe Benítez; ORIENTE: 10.00 metros con Calle Petronilo Villaseca; PONIENTE: 10.00 metros con María Inés Fernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1444/84, CONCEPCION AGUILAR DE MONDRAGON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, Municipio de Acolmán Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Margarito Díaz; SUR: 20.00 metros con Javier Cortez Aguilar; ORIENTE: 10.00 metros con Calle Aldama; PONIENTE: 10.00 metros con Javier Cortez Aguilar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1445/84, JOSE LUIS RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán Municipio de Acolmán, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 26.25 metros con Francisco Villagrán; SUR: 26.00 metros con Callejón Niño Artillero; ORIENTE: 36.75 metros con Calle Bolívar; PONIENTE: 36.54 metros con Francisca García de Tapia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1446/84, ROSALIO MARTINEZ OLIVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, Mpio. de Teotihuacán Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 132.50 metros con Lucía Oliva Flores, 30.00 metros con Adolfo Nieto y 19.00 metros con Mercedes Martínez; SUR: 17.00 metros con Camino; ORIENTE: 16.00 metros con Adolfo Nieto; ORIENTE: 83.50 metros con Juan Martínez Beltrán; PONIENTE: 36.00 metros con Mercedes Martínez; PONIENTE: 59.00 metros con Manuel Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1447/84, ROSALIO MARTINEZ OLIVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, Mpio. de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 35.00 metros con Rosalio Martínez Oliva; AL NORESTE: 8.00 metros con Callejón; SUR: 4.00 metros con Zona Arqueológica; AL SUROESTE: 44.00 metros con Zona Arqueológica; ORIENTE: 16.70 metros con Callejón; AL ORIENTE: 21.80 metros con Callejón; PONIENTE: 22.00 metros con Calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1448/84, ROSALIO MARTINEZ OLIVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 22.00 metros con Lorenzo Martínez Olvera; SUR: 23.00 metros con J. Dolores Oliva; ORIENTE: 114.00 metros con Francisco Oliva Martínez; PONIENTE: 114.00 metros con Camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1449/84, ROSALIO MARTINEZ OLIVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con María Luisa Jiménez; SUR: 35.00 metros con Cristina Ramos; ORIENTE: 53.00 metros con Callejón; PONIENTE: 55.00 metros con María Luisa Jiménez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1091, FELIX JIMENEZ ARRIETA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 63.50 metros con Balbino Benjamin Jiménez Arrieta; SUR: 57.70 metros con David García; ORIENTE: 21.00 metros con Margarito Hernández; PONIENTE: 24.30 metros con Calle de Lerdo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1092, LAURO RAMOS VALLEJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 29.50 metros con Felipe Ramos Vallejo; SUR: 29.50 metros con Horacio Calderón y Maricela Ramos Vallejo; ORIENTE: 12.90 metros con Calle Juárez; PONIENTE: 12.90 metros con Arnulfo Sánchez Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1093, MARICELA RAMOS VALLEJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 18.70 metros con Lauro Ramos Vallejo; SUR: 18.60 metros con Rosalío Vallejo; ORIENTE: 12.20 metros con Calle Juárez; PONIENTE: 12.25 metros con Horacio Calderón Salas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1094, FELIX REDONDA OLVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan, Municipio de Acolmán Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 22.53 metros con Rosario Redonda Rivas; SUR: 22.53 metros con Cesareo Redonda Olvera; ORIENTE: 16.00 metros con Calle; PONIENTE: 16.00 metros con Félix Mejía Rivas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1095, ALBERTO RAMOS PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, Mpio. de Acolmán, Dist. de Texcoco, mide y linda; NORTE: 24.20 metros con Calle; SUR: 9.10 y 14.10 metros con Lucía Salas; ORIENTE: 14.10 y 3.50 metros con Callejón y Lucía Salas; PONIENTE: 19.20 metros con Callejón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1096, ALBERTO RAMOS PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, Mpio. de Acolmán, Dist. de Texcoco, mide y linda; NORTE: 10.48 metros con Margarito Vázquez; SUR: 10.48 metros con José Enciso; ORIENTE: 11.80 metros con José Enciso; PONIENTE: 12.00 metros con Calle Francisco I. Madero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1097, ANGEL FERNANDO MEDINA PONCE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María, Municipio de Acolmán Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 39.00 metros con Fernando Ponce García; SUR: 40.00 metros con Martín López Vidal; ORIENTE: 15.00 metros con Zanja; PONIENTE: 15.00 metros con Calle Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1098, LEONARDO RIVAS CORTES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, Municipio de Acolmán Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 14.88 metros con Bertha Ortiz de Coronel; SUR: 14.88 metros con Callejón; ORIENTE: 17.85 metros con Margarito Rivas Cortés; PONIENTE: 17.85 metros con Cerrada de Ferrocarril Mexicano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

Exp. 1099, ADELA CRUZ CADENA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Ascensión Tezoyuca Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Francisco Alejandro Ortiz; SUR: 15.00 metros con Calle de la Regadera; ORIENTE: 27.00 metros con Ignacio Limas Conde; PONIENTE: 27.00 metros con Paso de Servidumbre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo se saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 4088.—16, 19 y 24 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 612/1000/84, VICTOR BERNAL GUADARRAMA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, Villa Guerrero, México, que mide y linda; NORTE: dos líneas, 168.00 Mts., en una y 150.00 en otra con Víctor Bernal Guadarrama. AL SUR: 241.00 Mts., con Víctor Bernal Guadarrama. AL ORIENTE: 85.00 Mts., con el río de las Lajas. AL PONIENTE: dos líneas, 31.00 Mts., en una y 30.00 mts., en otra con Víctor Bernal Guadarrama. Superficie aprox. 18,966.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4095.—16, 19 y 24 Julio.

Exp. 612/1000/84, VICTOR BERNAL GUADARRAMA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: Terreno No. 1 340.00 Mts., con Víctor Bernal Guadarrama. SUR: 340.00 Mts., con Nazario Solís y Vicente Vázquez. ORIENTE: 31.00 Mts., con río de las Lajas. PONIENTE: 31.00 Mts., con camino a San José Superficie Aprox. 10,540.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4096.—16, 19 y 24 Julio.

Exp. Núm. 615/1003/84, ABELARDO GARCIA GOMEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un Predio Urbano con Construcción ubicado en Juárez No. 32, en la Cabeceza Municipal de Villa Guerrero Méx. mide y linda: NORTE: 34.60 Mts., con Abelardo García Gómez. SUR: 34.60 Mts., con Elvia Sánchez. ORIENTE: 8.50 Mts., con la Plaza de Toros. PONIENTE: 8.50 mts., con calle de Juárez. Superficie Aprox. 294.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4097.—16, 19 y 24 Julio.

Exp. Núm. 617/1005/84, ABEL HERNANDEZ POPOCA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, Mpio. de Villa Guerrero, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 247.50 Mts., con Rubén Hernández Popoca y Abel Hernández Popoca. Sur: 211.20 Mts., con Gumaro Lagunas Hernández. ORIENTE: 29.00 Mts., con Abel Hernández Popoca. PONIENTE: 41.00 Mts., con Heriberto Lagunas Hernández. Superficie: 8,015.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4098.—16, 19 y 24 Julio.

Exp. Núm. 618/1006/84, RODRIGO HERRERA RAMIREZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en el paraje denominado "La Joya" al norte de la Cabeceza Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: 105.52 Mts., con Daniel Vallejo Vázquez y Camelia Mociño de Sotelo SUROESTE: 132.40 Mts., con Sabdi Guadarrama Hernández. PONIENTE: 112.50 Mts., con Sergio González González y Reyna González de Sánchez. Superficie Aprox: 0-75-09.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4099.—16, 19 y 24 Julio.

Exp. Núm. 620/1008/84, JESUS AYALA MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: 14.50 Mts., con la Carretera. SUR: 15.20 Mts., con Zita García Vda. de Bravo. ORIENTE: 49.75 metros con Juana Arias; PONIENTE: 53.00 metros con Andrés Andrade.

Superficie Aprox.: 765.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4100.—16, 19 y 24 Julio.

EXP. Núm. 621/1009/84, MA. ROMANA MENDOZA GOMEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Héroes del 14 de Septiembre Esquina con León Guzmán en la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda: NORTE: 8.00 metros con la calle Héroes del 14 de Septiembre de 1957; SUR: 8.00 metros con Jacqueline H. Becerra de García; ORIENTE: 15.57 metros con Antonio Pedrosa Juayek; PONIENTE: 15.40 metros con Laura Mendoza Díaz Leal.

Superficie: 123.60 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4101.—16, 19 y 24 Julio

EXP. 613/1001/84, ALFONSO ESTRADA GOMEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en Zacango, Villa Guerrero, Estado de México; mide y linda; NORTE: 625.00 metros con Jesús Martínez García; SUR: 625.00 metros con Manuel López; ORIENTE: 100.00 metros con el río; PONIENTE: 100.00 metros con el río.

Superficie Aproximada: 62,500.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4102.—16, 19 y 24 Julio.

EXP. 614/1002/84, PASTOR FUENTES JIMENEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en lado Sur Oriente de la Cabeceza Municipal de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con un camino vecinal; SUR: 10.00 metros con José Camacho Isojo; ORIENTE: 15.00 metros con Pedro Camacho Velázquez; PONIENTE: 14.00 metros con Ma. del Pilar Perdomo de Tapia.

Superficie Aprox.: 145.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4103.—16, 19 y 24 Julio.

EXP. NUM. 616/1004/84, JOSEFINA HERNANDEZ BERNADEZ DE SANCHEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado en Hidalgo No. 28, Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Edo. de México, que mide y linda; NORTE: 5.00 metros con Rosaura García; SUR: 5.00 metros con calle de Hidalgo; ORIENTE: 15.00 metros con Domingo Fuentes; PONIENTE: 15.00 metros con Carmelo García Villegas.

Superficie Aprox.: 75.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4104.—16, 19 y 24 Julio.

EXP. 619/1007/84, C. ROBERTO H. DU TILLY Y PALMER Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán en este Municipio de Villa Guerrero México; mide y linda; NORTE: 402.00 metros con Roberto H. Du. Tilly y Palmer; SUR: 402.00 metros con Roberto H. Du. Tilly y Palmer; ORIENTE: 35.00 metros con un Camino Vecinal; PONIENTE: 34.00 metros con el Río de San Mateo.

Superficie Aprox.: 13,869.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4105.—16, 19 y 24 Julio.

EXP. Núm. 622/1010/84, ARNULFO ROSALIO NAJERA SANCHEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Zacango, Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; NORTE: 2 líneas: 95.00 metros en una y 262.00 metros en otra con José Reynoso; SUR: 312.00 metros con José Fuentes; ORIENTE: 2 líneas: 49.00 metros en una y 21.00 metros en la otra con José Reynoso; PONIENTE: 92.00 metros con camino vecinal.

Superficie: 11,012.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4106.—16, 19 y 24 Julio.

EXP. NUM. 623/1011/84, ARNULFO ROSALIO NAJERA SANCHEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Zacango, Villa Guerrero, Estado de México; mide y linda; NORTE: 135.10 metros con camino vecinal; SUR: 158.80 metros con Fidel Fuentes Figueroa; ORIENTE: 40.00 metros con un camino vecinal; PONIENTE: 99.30 metros con David Estrada y Margarito Estrada.

Superficie Aprox.: 10,235.06 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4107.—16, 19 y 24 Julio.

EXP. NUM. 625/1013/84, CIPRIANO SOTO ARELLANO Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Bartolomé, Mpio. de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; NORTE: 145.00 metros con Filiberto Soto Bernal; SUR: 127.00 metros con Verónica Soto Bernal; ORIENTE: 45.00 metros con un camino vecinal; PONIENTE: 50.00 metros con el Arroyo de las Lajas.

Superficie Aprox.: 6,392.00

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4108.—16 19 y 24 Julio.

EXP. NUM. 626/1014/84, NICACIO VILLEGAS CERON, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado sur oriente de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 64.00 metros con Juvenal Gómez González; SUR: 69.20 metros con Rosa María Perdomo López de Uzcanga; ORIENTE: 10.00 metros con calle de Pascual Franco; PONIENTE: 10.00 metros con María del Pilar Perdomo.

Superficie Aprox.: 666.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4109.—16, 19 y 24 Julio.

EXP. NUM. 624/1012/84, FIDEL NAVA COLIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequimilpa, Villa Guerrero, México; mide y linda: NORTE: 178.50 metros con Rogaciano Nava Andrade; SUR: 197.50 metros con Miguel y José Nava Ayala; ORIENTE: 248.40 metros con Efraín Bedoya y Dalmacio Robles; PONIENTE: 100.00 metros con Vicente Nava.

Superficie Aprox.: 35,500.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4110.—16, 19 y 24 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 193/10253/84, DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Méx. mide y linda: NORTE: 42.00 metros con el Río. SUR: 42.00 metros con camino. ORIENTE: 190.00 metros con Rafael Garduño. PONIENTE: 190.00 metros con Dolores Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 6 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 3999.—11, 16 y 19 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 191/10219/84, CAMILO CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Méx. mide y linda: NORTE: 8.96 metros con Camino al Ojo de Agua. SUR: 8.96 metros con Pablo Suárez. ORIENTE: 85.00 metros con Bartolo Flores, antes Hoy con Margarita Gallegos. PONIENTE: 85.00 metros con Sucesión de José Alcántara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de Mayo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 4000.—11, 16 y 19 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

Exp. 151/84 C. MARCELINO ALVAREZ MIRANDA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx; que mide y linda: AL NORTE: 77.00 Mts. con Camino Real; AL SUR: 146.00 Mts. con Marcelino Alvarez M; AL OTE: 62.00 mts. con Marcelino Alvarez M; AL PTE: con Prócoro Reyes 146.00 Mts. Sup. 8,949.24 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de Julio de 1984.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4001.—11, 16 y 19 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

Exp. 153/84 C. RAUL RIVERA MALDONADO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx; que mide y linda: AL NORTE: 100.00 Mts. con Catalina García; AL SUR: 100.00 Mts. con Petronila García; AL OTE: 112.00 Mts. con Josefa García; AL PTE: 109.00 Mts. con Virginia García. Sup. 1-00-10 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4002.—11, 16 y 19 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

Exp. 150/84 C. ISAAC MACIAS HERRERA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx; que mide y linda; AL NTE: 56.30 Mts. con Dámaso Cruz A; AL SUR: 58.80 Mts. con Ignacio Lugo C; AL OTE: 28.00 Mts. con Camino Vecinal y AL PTE: 29.50 Mts. con Canal de Riego.—Sup. 1,644.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4003.—11, 16 y 19 Julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno